

AGUA, DERECHO Y RESPONSABILIDAD

Guía para la aplicación de mecanismos de
acción social en el sector del agua urbana

 **Aeras**
Asociación Española de
Abastecimientos de
Agua y Saneamiento



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

La Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, y la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento, AEAS, en el marco del convenio de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas encaminadas a la mejora del conocimiento de programas de capacitación y actualización en el ciclo integral del agua entre los Gobiernos Locales españoles, han elaborado una Guía para la aplicación de mecanismos de sostenibilidad social en el sector del agua urbana.

OBJETIVOS

El objetivo principal de la Guía es facilitar una herramienta útil y práctica que permita establecer, mediante un marco flexible, mecanismos de acción social en el sector de los servicios urbanos de agua y avanzar en la optimización de las estrategias de ayuda social.

La Guía pretende ser un instrumento orientativo que, respetando la toma de decisiones, permita a las Entidades Locales y a las operadoras de gestión del agua urbana conocer las opciones que existen para asegurar el derecho al agua de toda la ciudadanía, atendiendo así a los problemas de asequibilidad que sufre la población más vulnerable, mediante la aplicación del mecanismo (o mecanismos) de acción social que mejor se adapten a las particularidades de su territorio y población.

ANTECEDENTES

España afronta un gran reto derivado de la descentralización de las competencias en materia de agua, lo que se traduce en una gran heterogeneidad en el marco normativo y las fórmulas de gestión. A pesar de ello, siempre se ha respondido al reto de suministrar a la población el agua necesaria, además de los servicios de recogida y depuración de aguas residuales.

El acceso al agua está cubierto prácticamente en todo el territorio nacional y los mecanismos de acción social contribuyen a garantizar que el agua y saneamiento lleguen a toda la ciudadanía sin que sufran menoscabo por la situación económica particular en la que puedan encontrarse.

VALORES QUE INSPIRAN LA GUÍA

Esta herramienta se ha elaborado teniendo presentes una serie de premisas centrales en torno a los servicios del agua urbana:

- Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, en especial, asegurar el acceso y la asequibilidad al agua de toda la ciudadanía, respetando la autonomía competencial de cada administración.
- Garantizar la sostenibilidad, tanto del suministro de agua que no puede ser gratuito, como de la biodiversidad asociada a los ecosistemas acuáticos, en un escenario de cambio climático, donde será necesario adaptarnos a nuevas condiciones.

CONTENIDO DE LA GUÍA

La presente Guía está planteada como una herramienta de ayuda dirigida, principalmente, a operadores y Administraciones Locales que quieran implantar mecanismos de acción social por primera vez, pero también para aquéllos que ya tienen implementadas estas herramientas, con el fin de mejorar en su aplicación y en el grado de eficacia.

El documento recoge la descripción de los principales aspectos que pueden ser tenidos en cuenta para aplicar estos mecanismos de acción social con garantías de éxito, así como las diferentes opciones para poder aplicarlos en situaciones diversas. Esta información se ha elaborado gracias a la revisión y consulta a fondo de los mecanismos de acción social existentes en la actualidad, al desarrollo de un taller multidisciplinar en el que participaron más de 20 representantes de Entidades Locales (técnicos municipales de medio ambiente y servicios sociales), los operadores, el tercer sector o instituciones estatales. Asimismo, se realizó una encuesta a operadores y Entidades Locales que recopiló más de 250 respuestas que han permitido conocer mejor tanto el grado de implantación de dichos mecanismos como su funcionamiento y particularidades.

Gracias a todo ello, la Guía proporciona una herramienta útil para la implementación y mejora de los mecanismos de acción social e incorpora otros aspectos orientativos en temas como la mejora en la coordinación administrativa entre agentes o la comunicación y difusión de dichos mecanismos a la ciudadanía.

MECANISMOS DE ACCIÓN SOCIAL

Los Mecanismos de Acción Social (MAS) son procesos o herramientas administrativas a través de los cuales se ofrecen condiciones especiales más favorables a determinados hogares que, por su situación, tienen dificultades para poder acceder y pagar los servicios de agua (abastecimiento y saneamiento).



CRITERIOS DE RENTA

- 1 Referidos a indicadores de referencia como el IPREM, SMI, rentas mínimas o indicadores de pobreza como el AROPE
- 2 Tienen por objetivo establecer **umbrales máximos de renta** con un multiplicador de alguno de estos índices monetarios. También se puede determinar que todo el que cumpla el AROPE o cobre una renta mínima sea beneficiario
- 3 Se recomienda elegirlos en base a las necesidades específicas del lugar donde deban aplicarse (rentas medias, etc.)



CRITERIOS INDIRECTOS Y DE ASPECTOS SOCIALES

- 1 Con la finalidad de personalizar criterios generales o introducir **factores correctores** (ej. número de miembros)
- 2 Con la finalidad de atender determinadas **cuestiones sociales** que son políticas transversales (ej. víctimas de violencia de género)
- 3 **Indicadores más utilizados:**
 - Número de integrantes en el hogar
 - Condición de familia numerosa
 - Ser perceptor de pensiones (contributivas, no contributivas, SOVI)
 - Desempleo
 - Edad



CRITERIOS TERRITORIALES

- 1 Basados en el conocimiento de áreas o barrios con **mayor vulnerabilidad social** o combinando variables, se aplican a todo un territorio



BASADOS EN POLÍTICAS SOCIALES

- 1 Benefician a **determinados grupos**; víctimas de violencia de género, terrorismo, refugiados, discapacidad, etc.

BONIFICACIONES EN LA TARIFA

Son reducciones dentro de las tarifas de los servicios de abastecimiento y saneamiento a determinados hogares que se consideran más vulnerables al cumplir determinadas condiciones que quedan preestablecidas por criterios objetivos.

FONDOS DE SOLIDARIDAD

Son instrumentos que están provistos de determinados recursos económicos, dedicados a hacer frente a los costes de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua que determinados hogares no pueden asumir, teniendo en cuenta unos criterios preestablecidos.

Además, como medida de apoyo a los anteriores mecanismos, también se pueden aplicar medidas que fomenten el ahorro del consumo de agua, que se ponen a disposición de aquellos hogares que están generando, por distintas causas, consumos excesivos, para que puedan optimizar su consumo y reducir por tanto su gasto.

Estos dos instrumentos son complementarios y pueden utilizarse por separado o en combinación. Por ejemplo, en determinados casos, las bonificaciones son un instrumento que se enmarca dentro de la estructura tarifaria y que bajando el precio de las tarifas previene situaciones en las que ciertas unidades convivenciales no pueden hacer frente a sus costes; los fondos de solidaridad atienden especialmente a aquellos casos de población altamente vulnerable que no puede hacer frente a los pagos pese a las bonificaciones.

También hay mecanismos mixtos, como las tarifas sociales, en las que se aplican bonificaciones en la tarifa, que son gestionadas a través de fondos de solidaridad.

La Guía ofrece una serie de criterios o requisitos generales, sociales o basados en renta, que pueden ser tenidos en cuenta a la hora de implantar los MAS. Asimismo, se ofrece un abanico de posibilidades para definir su cuantía, el procedimiento de renovación de los beneficiarios, etc.

COORDINACIÓN NECESARIA

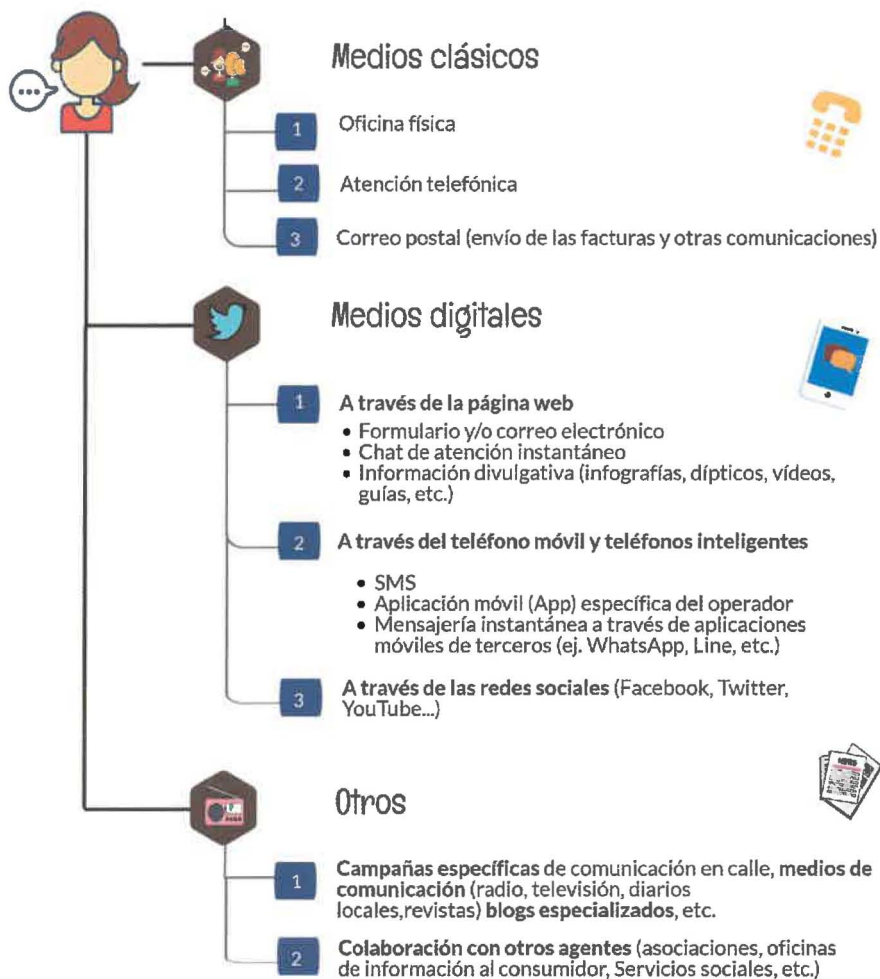
Un aspecto vital a la hora de poner en marcha Mecanismos de Acción Social es establecer elementos de coordinación entre agentes, especialmente entre los operadores y la Administración Local que gestiona los servicios del agua urbana y los servicios sociales. Pero no es la única vía de coordinación necesaria.

Para ofrecer una atención y tratamiento integrales a los hogares más vulnerables es necesario que también exista una coordinación dentro de los diferentes niveles de la administración pública, así como entre las diferentes áreas y departamentos de la propia Administración Local. Por ello, se recomienda:

- Coordinación de operadores y Administración Local competente en materia de agua con los servicios sociales y las entidades sociales. Necesaria para la asignación de los beneficiarios de MAS pero, además, permite establecer un canal directo de información entre ambos.
- Coordinación entre las distintas entidades que operan en el ciclo integral del agua. En gran parte de los sistemas de abastecimiento y saneamiento en España, los servicios incluidos en la factura del agua se encuentran repartidos entre diferentes agentes que participan en distintas etapas del ciclo integral del agua.
- Coordinación con entidades del tercer sector. Estas entidades pueden tener un papel fundamental a la hora de informar sobre las bonificaciones o ayudas existentes o sobre cuestiones como la adopción de hábitos de ahorro o la puesta en marcha de medidas de mejora de la eficiencia en el uso del agua.
- Coordinación entre todos los agentes, incluida la ciudadanía y los partidos políticos. Es fundamental contar con la participación del tejido social, de los diferentes grupos políticos del municipio, de los servicios sociales y de todos los agentes implicados.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Una de las cuestiones a considerar y que pueden resultar un factor clave del éxito y acogida de los mecanismos de acción social que se establezcan son las estrategias de comunicación que se pongan en marcha para dar difusión a los mismos. No existe un modelo único de comunicación, pero la estrategia escogida debe tener como objetivo que aquellos potenciales destinatarios de los mecanismos de acción social sean conocedores de los mismos y de las cuestiones fundamentales para poder solicitarlos y ser beneficiarios.



CONCLUSIONES

La dificultad en el pago de servicios básicos por parte de usuarios con problemas económicos es un problema poliédrico cuya solución depende de soluciones globales.

La Guía se ha elaborado mediante un enfoque de derecho, en concreto en relación con el derecho humano al agua y al saneamiento, proponiendo recomendaciones, pero respetando la autonomía competencial de cada Administración.

Se distinguen dos tipos de Mecanismos de Acción Social: bonificaciones de tarifas y fondos de solidaridad. Para su aplicación es necesario decidir el criterio con el que seleccionar los beneficiarios, su aplicación a la parte fija y/o variable de la factura y su aplicación a todo el ciclo del agua para ofrecer una respuesta global. Los fondos de solidaridad son un instrumento que no está asociado a la estructura tarifaria, que puede realizarse por diversas fuentes financieras y que es necesario determinar su cobertura y procedimiento de aplicación.

Un aspecto vital a la hora de poner en marcha Mecanismos de Acción Social es establecer elementos de coordinación entre los agentes implicados.

Un factor clave para el éxito y acogida de los Mecanismos de Acción Social son las estrategias de comunicación enfocadas a dar difusión de estas medidas.

Edita:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
C/ Nuncio, 8, 28005, Madrid
www.femp.es
2017
ISBN: M-14408-2018

Asistencia Técnica:

Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)